

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CARMEN EMILIA OSPINA
NIT. 813.005.265-7

01-TH-001385-S-2014

Neiva - Huila, 23 de Julio de 2014

Señora:
OLGA CRISTINA YUCUMA
AUXILIAR ADMINISTRATIVO
ESE CARMEN EMILIA OSPINA
Calle 34 N° 8-30 Barrio Las Granjas
Neiva - Huila

Asunto: ANULACION RESOLUCION

Cordial saludo,

De manera atenta me permito solicitarle se sirva realizar la anulación de la Resolución No. 172 del 16 de Junio de 2014 en consideración a que el objeto por el cual se motivó la resolución no fue efectivo por extemporaneidad imputable a la funcionaria solicitante necesario la expedición de la misma.

Atentamente,



JULIO CESAR GUTIERREZ HERNANDEZ
Auxiliar Administrativo

Proyecto Julio Cesar Gutierrez Hernandez



Servimos con Excelencia Humana

Zona Norte
Cll. 34 No. 8-30 Barrio Granjas
Tel: 872 63 63 Ext: 6000

Zona Oriente
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
Tel: 872 63 63 Ext: 6300

Zona Sur
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques
Tel: 872 63 63 Ext: 6200

Teléfonos: Subgerencia: 872 62 61 / Gerencia 872 63 60 / Referencia 872 62 60 / Atención al usuario 872 63 66 Neiva